



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, DE OPERARIA DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS BAJO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4844 DE 31 DE AGOSTO DE 2022.

Por Decreto de Alcaldía n.º 4243 de 7 de Agosto de 2024, se acuerda la contratación, como personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de una Operaria de limpieza de instalaciones municipales, en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 4844, de 31 de Agosto de 2022, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 4844, de 31 de Agosto de 2022, se aprobaron las bases y convocatoria por las que se rigió el proceso selectivo para cubrir seis plazas de Operario/as de Limpieza de Instalaciones Municipales, como personal laboral fijo, dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Finalizado el referido proceso selectivo, por Decreto de Alcaldía nº 913, de 7 de Marzo de 2024, se acordó la propuesta de contratación como Operarios/as de Limpieza de Instalaciones Municipales, personal laboral fijo del Grupo E del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de los seis aspirantes que habían superado el meritado proceso selectivo con mayor puntuación, según las actas del Tribunal de selección.

*Visto que todos los aspirantes propuestos presentaron en el departamento de personal y RRHH, dentro del plazo establecido, la documentación acreditativa de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en virtud del apartado 8. “Formalización de contratos” de cada una de las bases que han regido las convocatorias, salvo en el caso de uno de los interesados, inicialmente propuesto, D. V.M.R.C. con DNI 25****02*, con el que se están resolviendo contiendas jurídicas que afectan a su contratación, y por ende, en tanto en cuanto no queden resueltas, no se decidirá acerca de aquélla, por Decreto de Alcaldía n.º 4113, de 1 de Agosto de 2024, se acordó la contratación, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y con efectos del día 5 de Agosto de 2024, de Dña. María Ruiz Cañete, con D.N.I **7017***, Dña. Carolina López Méndez, con D.N.I *4*6*77**, Dña. María Luisa García Ruiz, con D.N.I 74***49**, Dña. Sandra María Guzmán García, con D.N.I **6628*** y D. Antonio Crespo Fuillerat, con D.N.I **0533***, como Operarios/as de Limpieza de Instalaciones Municipales.*

*Con fecha 4 de Agosto de 2024 y con n.º de registro de entrada 15773 resultó escrito de renuncia a la contratación, como Operario de Limpieza de Instalaciones Municipales de este Consistorio, de D. Antonio Crespo Fuillerat, con D.N.I **0533***, es por eso que por Decreto de Alcaldía n.º 4239, de 7 de Agosto de 2024, se ha acordado la propuesta de contratación de la aspirante que quedó en séptimo lugar en el orden de prelación resultante del meritado procesos selectivo, Dña. Laura Montilla Pérez con DNI **4292***, según se desprende de las actas del Tribunal de selección.*

Visto que la referida candidata ya ha presentado en el departamento de personal y RRHH la documentación acreditativa de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en virtud del apartado 8. “Formalización de contratos” de cada una de las bases que han regido las convocatorias, teniendo en cuenta que por diferentes circunstancias el proceso se ha alargado más de lo esperado y considerando, a mayor abundamiento, la premura y necesidad que tiene este Consistorio de incorporar personal de tal categoría, se

CSV: 07E80023B0FE00J2E0Q5M1R0J3

80023B2BF00V1E8Z0I3J2J0



CVE: 07E80023B0FE00J2E0Q5M1R0J3	FIRMANTE - FECHA MANUEL LOPEZ MESTANZA-Alcalde Sustitución - 09/08/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2024 10:02:15	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--

CVE: 07E80023B2BF00V1E8Z0I3J2J0	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2024 13:27:41	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS



hace necesario formalizar el contrato con la aspirante propuesta lo antes posible.

En base a lo que antecede, en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023,

DISPONGO

PRIMERO.- Contratar, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y con efectos del día 8 de Agosto de 2024, a Dña. Laura Montilla Pérez con DNI **4292***, como **Operaria de Limpieza de Instalaciones Municipales**, en virtud de la propuesta aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 4239, de 7 de Agosto de 2024.

SEGUNDO.- Emplazar a la interesada para el próximo día **8 de Agosto de 2024 a las 13:00 horas** en el Salón de Plenos del Edificio Consistorial a fin de formalizar el oportuno contrato de trabajo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada así como publicarlo en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (www.alhaurindelatorre.es).

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. La Concejal Delegada de Personal y RRHH . Fdo.: María Pilar Conde Maldonado. La Secretaria General , doy fe. Fdo.: Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde por Sustitución
D. Manuel López Mestanza

CVE: 07E80023B0FE00J2E0Q5M1R0J3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MANUEL LOPEZ MESTANZA-Alcalde Sustitución - 09/08/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2024 10:02:15	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		

CSV: 07E80023B0FE00J2E0Q5M1R0J3

07E80023B2BF00V1E8Z0I3J2J0

CVE: 07E80023B2BF00V1E8Z0I3J2J0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2024 13:27:41	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FUERESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS 	

